13/10/2020 - 388.871
CONSORCIO DE EMPLEADOS PYAS.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

# MEMORANDUM UEP CAF Nº 1224 /2022

| | | |
|---|---|---|
| **AL** | : | **ING. VICTOR HUGO OLMEDO,** Director<br>Dirección de Vialidad |
| **DE** | : | **ING. GUSTAVO ROBADIN,** Coordinador<br>Unidad Ejecutora de Proyectos CAF |
| **REFERENCIA** | : | **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 268/2021. Licitación Pública Internacional para los Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Construcción del Acceso al Segundo Puente Internacional sobre el Rio Paraná – Presidente Franco / Foz de Iguazú. "Acceso Rural, Lote N° 2: 19+100 – 30+870". ID N° 388871.** |
| **OBJETO** | : | Comunicación de prórroga del plazo de la FASE A |
| **FECHA** | : | **13** de septiembre de 2022 |

Por la presente, se remite para su comunicación a la DNCP, una copia de la Nota DV N° 2045/2022, por medio de la cual se aprueba la Prórroga del Plazo de la FASE A de la Fiscalización del contrato de la referencia, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Se sugiere la remisión del presente expediente a la Unidad Operativa de Contratación a fin de dar continuidad a las gestiones correspondientes.

Atentamente

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
D.V.
Unidad Ejecutora de Proyectos

Se adjunta:

- Copia de la Nota DV N° 2045 – Prórroga de 50 días.
- Copia de la Nota CECOP – MOPC N° 27/2022. Pedido de la prórroga y su justificativo técnico.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de setiembre de 2022

**Nota D.V. N° 2045 /2022**

Señores

**CONSORCIO DE EMPRESAS CONSULTORAS PARAGUAYAS**

**PRESENTE**

**Ref. :** Servicio de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del Acceso al Segundo Puente Internacional sobre el Rio Paraná – Presidente Franco/Foz de Iguazú – Acceso Rural LOTE 2: 19+100 – 30+870. **Prórroga del plazo contractual vigente correspondiente a la FASE A**

Me dirijo a ustedes en atención al contrato de la referencia, a fin de dar respuesta a la Nota CECOP – MOPC N° 27/2022 (Expediente M.E.U. N° 39161 de fecha 30/08/2022) a través de la cual solicitan una prórroga de 50 (cincuenta) días en el plazo contractual correspondiente a la "FASE A".

Al respecto, teniendo en cuenta el detalle descripto a partir de la presentación del Primer Informe de Avance, las observaciones comunicadas al Consorcio, la aprobación del mismo y de los informes consecutivos, se considera justificada la solicitud de prórroga planteada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

ING. VICTOR OLMEDO
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Gustavo A. Rotsaldin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

4 (cuatro)

Consorcio de Empresas Consultoras Paraguayas

Asunción, 23 de agosto de 2022

**CECOP - MOPC Nº 27/2022**

Señor
**Ing. Víctor Olmedo B,** Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

**Ref.:** Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del Acceso al Segundo Puente Internacional sobre el Río Paraná - Presidente Franco/Foz De Iguazú. - Acceso Rural, Lote N° 2: 19+100- 30+870. Contrato S.G. Ministro N° 268/2021.
**Asunto:** Solicitud de Prórroga de Plazo de la Fase A.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al plazo contractual de la FASE A "Estudios de Revisión del Diseño Final de Ingeniería" de los Servicios de Consultoría de la referencia establecido en la **Sección V - Términos de Referencia del Contrato.**

Al respecto, nos vemos en la necesidad de solicitar respetuosamente a la Contratante la prórroga en el plazo contractual vigente correspondiente a la "FASE A" la cual se basa en los siguientes puntos:

I. La fecha de Orden de Proceder de la Fase A es el 29/09/2021 a través de la Nota V.M.O.P.C. N° 309/2021.
II. El Primer Informe de Avance fue presentado por medio de la Nota CECOP – MOPC N° 11/2021 con Exp. M.E.U. N° 46320/2021.

Al primer Informe de Avance fueron realizados comentarios por el MOPC, a ser tenidos en cuenta para el mismo Informe, que se detallan a continuación:

- Nota DV Nº 2036/2021 de fecha 16/11/2021, inclusión de resultados y conclusiones al Estudios de Transito al Primer Informe de Avance.
- Nota DV Nº 2033/2021 de fecha 16/11/2021, recomendaciones de la Dirección de Bienes Inmobiliarios, Relevamientos topográficos con amarres a la Red Geodésica Nacional - entre otras-.
- Nota DV Nº 2115/2021 de fecha 23/11/2021, remisión del Anteproyecto del Puente sobre el Rio Monday, para su análisis, ajuste y comentarios en relación a la revisión del Diseño Final del Proyecto.

Consorcio de Empresas Consultoras Paraguayas

*Mencia de Sanabria Nº 458 c/ Bruno Guggiari*
*Telefax +595 21 30 33 70*
*Asunción – Paraguay*

- Nota CECOP – MOPC N° 14/2021 con Exp. M.E.U. N° 50206/2021, remisión de la Planimetría como resultado de la Auditoría de Seguridad Vial; las condiciones actuales para su implantación en el terreno.
- Nota DV Nº 2163/2021 de fecha 30/11/2021, corrección del Primer Informe de Avance donde se solicita la homologación de coordenadas, modificación de sección tipo con mediana, ajuste de franja de dominio. DEVIA Nº 434/2021 del 30/11/2021: relevamientos de accesos, de núcleos familiares, de ocupaciones, afectación al medio por diseño, comunicación con autoridades de los Municipios, relevamientos de sitios para reforestación.
- Nota DV N° 2184/2021 de fecha 03/12/2021, remisión de las coordenadas de inicio y fin del Puente sobre el Rio Monday.
- Nota DV Nº 2221/2021 de fecha 9/12/2021, solicitud de corrección de la Planimetría según del Departamento de Proyectos Viales: Ajustes del diseño y de la franja de dominio.
- **Nota DV Nº 403/2022 de fecha 8/03/2022, Aprobación del Primer Informe por el MOPC.**

III. El Segundo Informe de Avance fue presentado por medio de la Nota CECOP – MOPC N° 18/2021 con Exp. M.E.U. N° 54909/2021 en la cual fueron incorporadas las correcciones y ajustes al diseño surgidos durante la elaboración del Primer Informe de Avance.

Al segundo Informe de Avance fueron realizados comentarios por el MOPC, a ser tenidos en cuenta para dicho Informe, que se detallan a continuación:

- Nota DV Nº 93/2022 de fecha 25/01/2022, corrección del Segundo Informe de Avance según Diseño de Pavimento y observaciones al estudio de tránsito para el dimensionamiento del paquete estructural.
- Nota DV Nº 136/2022 de fecha 31/01/2022, se solicita la realización del inventario forestal, florístico y faunístico.
- **Nota CECOP MOPC Nº 04/2022 de fecha 10/02/2 con Exp. M.E.U. N° 8971/2022, remisión de las respuestas a las observaciones a los Estudios de Tránsito.**
- Nota DV Nº 250/22 de fecha 14/02/2022, remisión de Nota DGSA Nº 127/2022 definición de ancho de Franja de Dominio de la Reserva Natural Protegida Maharishi.
- **Nota DV Nº 403/2022 de fecha 8/03/2022, Aprobación del Segundo Informe de Avance por el MOPC.**

Consorcio de Empresas
Consultoras Paraguayas

Consorcio de Empresas
Consultoras Paraguayas

IV. El Borrador de Informe Final, fue presentado en fecha 17/02/2022 por medio de la Nota CECOP – MOPC N° 05/2022 Exp. M.E.U. N°9037/2022, con las correcciones y ajustes al diseño presentado en el Segundo Informe de Avance, el Estudio del Diseño del Pavimento conforme a las correcciones al Estudio de Tránsito presentado, el Informe de la ASV presentado conforme a la revisión de los diseños, el Computo métrico y presupuesto obtenido, las Especificaciones Técnicas y Planos de detalles de las modificaciones.

Al Borrador de Informe Final fueron realizados comentarios por el MOPC, a ser tenidos en cuenta para dicho Informe, que se detallan a continuación:

- Nota DV Nº 397/2022 de fecha 7/03/2022, donde se solicita unificar el Diseño de Pavimento y se comunican observaciones al detalle de los planos.
- Nota DV Nº 409/2022 de fecha 8/03/2022, donde se solicita la Corrección del Borrador de Informe Final según de la DEVIA Nº 60/2022.
- **Remisión del Borrador de Informe Final Actualizado con los ajustes, correcciones e inclusiones según Nota CECOP MOPC Nº 09/2022 Exp. M.E.U. N° 14165/2022 de fecha 17/03/2022.**

V. El Informe Final, fue presentado en fecha 21/03/2022 por medio de la Nota CECOP – MOPC N° 11/2022 Exp. M.E.U. N°9037/2022.

Al Informe Final fueron realizados comentarios por el MOPC cuyos ajustes, correcciones e inclusiones fueron presentados en el Informe Final Actualizado, conforme se detallan a continuación.

- Nota DV Nº 558/2022 de fecha 28/03/2022, se solicitó la sustitución de Defensa metálica incluida y solicitud de detalles de los planos.
- Nota DV Nº 615/2022 de fecha 4/04/2022, se remite la Nota DEVIA Nº 114/2022: y se comunica el resultado del análisis por la DGSA a lo presentado.
- Nota DV Nº 969/2022 de fecha 24/05/2022, se solicita unificar el paquete estructural del pavimento.
- **Remisión del Informe Final Actualizado con los ajustes, correcciones e inclusiones según Nota CECOP MOPC Nº 12/2022 Exp. M.E.U. N° 26620/2022.**
- Nota UEP CAF Nº 029/2022 de fecha 21/06/2022, se solicita ajustes y correcciones en la Memoria de Ingeniería.

Consorcio de Empresas
Consultoras Paraguayas

*Mencia de Sanabria Nº 458 c/ Bruno Guggiari*
*Telefax +595 21 30 33 70*
*Asunción – Paraguay*

1 (uno)

Consorcio de Empresas Consultoras Paraguayas

- Nota UEP CAF Nº 044/2022 de fecha 23/06/2022, la DGSA según Nota DEVIA Nº 217/2022 solicita la inclusión de Paso Fauna Puente con sus correspondientes EETT al Informe Final.
- **Remisión del Informe Final Actualizado con los ajustes, correcciones e inclusiones según Nota CECOP MOPC Nº 20/2022 Exp. M.E.U. N° 31015.**
- Aprobación del **Informe Final Actualizado** por el MOPC según Nota DV Nº 1688/2022 de fecha 29/07/2022

Por lo expuesto, considerando el tiempo transcurrido apreciado en el detalle descripto anteriormente a partir de la presentación del Primer Informe de Avance, la atención de las observaciones comunicadas por el Contratante e inclusive en la aprobación de los mismos, solicitamos muy respetuosamente la ampliación de 50 (cincuenta) días en el plazo contractual de la "FASE A", quedando de esta forma el plazo final en 170 (ciento setenta) días.

Es importante resaltar que el monto total del Contrato que nos ocupa no sufre variación.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlos atentamente.

**Ing. Alcides J. Cáceres Vargas**
Director de Servicio

Cc: 1 (un) ejemplar copia impreso a la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

*Mencia de Sanabria Nº 458 c/ Bruno Guggiari*
*Telefax +595 21 30 33 70*
*Asunción – Paraguay*